



Universitat de Lleida

GUIA DOCENT
**LEGISLACIÓ I EDUCACIÓ
SOCIAL**

Coordinació: Antonio Ezquerra Huerva

Any acadèmic 2015-16

Informació general de l'assignatura

Denominació	LEGISLACIÓ I EDUCACIÓ SOCIAL
Codi	100936
Semestre d'impartició	1r Q Avaluació Continuada
Caràcter	Optativa
Nombre de crèdits ECTS	6
Crèdits teòrics	0
Crèdits pràctics	0
Coordinació	Antonio Ezquerra Huerva
Modalitat	Presencial
Informació important sobre tractament de dades	Consulteu aquest enllaç per a més informació.
Idioma/es d'impartició	Castellà
Grau/Màster	Grau en Educació Social

Antonio Ezquerra Huerva

Objectius acadèmics de l'assignatura

1. Conoce el marco normativo de los sectores sociales en los que ha de incidir el trabajo del educador social.
2. Profundiza en el conocimiento de las normas especiales que se han dictado en sectores específicos (menores, extranjeros, enfermos mentales, malos tratos...).
3. Es capaz de comprender el sistema de fuentes y de ordenarlas por razón de competencia y jerarquía.
4. Es capaz de interpretar los textos jurídicos y extraer de ellos las líneas maestras que han de regir en un caso concreto.
5. Comprende las decisiones judiciales y sabe manejarse en su búsqueda.
6. Desarrolla un hilo discursivo, de nivel básico, sobre el cuadro regulador de un problema relacionado con los servicios sociales en campos o sectores de especial incidencia.

Competències

1. Conocer los mecanismos para concienciar a los ciudadanos sobre sus derechos y motivarlos para tomar decisiones fundamentales (§ 5).
2. Conocer los sistemas del Estado de bienestar, las políticas sociales que desarrollan y las prestaciones que proporcionan (§ 7).
3. Conocer los elementos básicos económicos y jurídicos del sistema público y del Estado del bienestar (§ 8).
4. Resolución de problemas y toma de decisiones (§ 9)

Continguts fonamentals de l'assignatura

El usuario de la acción social, sus derechos y deberes, y la responsabilidad del trabajador social en su defensa y protección

Lección 1. El estatuto jurídico del usuario de los servicios sociales (I). Los derechos.

1. Introducción. El significado y la relevancia del estatuto jurídico de los usuarios de los servicios sociales.
2. El derecho a los servicios sociales. La prestación social: concepto y tipología
3. La libertad de acceso a los servicios sociales y sus excepciones. El internamiento forzoso.
4. El derecho a la intimidad, a la inviolabilidad del domicilio, al secreto de las comunicaciones y a la protección de los datos personales.
5. El derecho a la integridad personal. La aplicación de tratamientos médicos obligatorios.
6. La vulnerabilidad de los usuarios de los servicios sociales. La defensa de sus derechos. El papel de los fiscales.

Lección 2. El estatuto jurídico del usuario de los servicios sociales (II). Los deberes.

1. Introducción.
2. El deber de colaboración y sus manifestaciones. El deber de facilitar información veraz.
3. El deber de contribuir económicamente a la financiación del servicio.
4. El deber de alimentos entre parientes y su posible incidencia en la aportación económica a la financiación de los servicios sociales.
5. La responsabilidad administrativa de los usuarios por el incumplimiento de sus deberes. ¿Qué sanción se puede imponer a un usuario? ¿Qué repercusiones tiene la agresión sobre los trabajadores sociales?

Los principales colectivos destinatarios de la acción social y su singular marco regulador

Lección 3. Inmigración y extranjería: la regulación de los derechos y libertades de los extranjeros en España y de su integración social.

1. Introducción y marco normativo.
2. Los diferentes regímenes de extranjería.
3. Los derechos de los extranjeros con residencia legal y de los extranjeros en situación irregular.
4. Las situaciones de los extranjeros: estancia, residencia temporal y residencia permanente. Las vías de acceso a la residencia legal.
5. El control del cumplimiento de la legislación de extranjería. El régimen sancionador.
6. Las medidas de apoyo a la integración social de los inmigrantes y la atención a los mismos por los servicios sociales.

Lección 4. La protección jurídica y social de los menores.

1. Introducción y fuentes normativas.
2. Los derechos específicos de los menores de edad.
3. Los principios básicos de actuación de las Administraciones públicas en la materia.
4. El marco jurídico de la protección de menores en la legislación estatal. La guarda y tutela de menores por las Administraciones Públicas en caso de desamparo. Acogimiento familiar y acogimiento residencial.
5. La protección pública de los menores en la legislación catalana. La organización administrativa competente.
6. Principios generales en materia de responsabilidad penal del menor: las medidas penales previstas para los menores y su aplicación.

Lección 5. La protección de las personas mayores.

1. Introducción.
2. El cuidado de las personas mayores. Atención domiciliaria. La propia familia.
3. La acogida de personas mayores como fórmula original de cuidado. El denominado contrato de alimentos.
4. La incapacitación de personas mayores. En qué consiste, quién puede solicitarlo y a través de qué cauce.
5. El ingreso en centros geriátricos. Problemas que plantea la admisión de personas mayores en los geriátricos.

Lección 6. La protección de las víctimas de la violencia doméstica o de género.

1. Los problemas que plantea la violencia doméstica y de género desde una óptica jurídica.
2. La violencia sobre las mujeres o de género. Las medidas de sensibilización, prevención y detección.
3. Los derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género.
4. La protección judicial. La tipificación penal de la violencia de género.
5. La protección judicial. El régimen jurídico procesal: la orden de protección.
6. La violencia doméstica sobre los hombres, los niños y las personas mayores.

Lección 7. La acción social en el ámbito penal y penitenciario.

1. Concepto y fines de la pena y de las medidas de seguridad. El sistema de sanciones en el Código Penal español.
2. Las penas privativas de libertad. Su orientación hacia la reeducación y reinserción social.
3. El marco normativo para su ejecución: la legislación penitenciaria y el estatuto de los internos en centros penitenciarios. La función de los servicios sociales penitenciarios.
4. Otras penas: en particular, los trabajos en beneficio de la comunidad.

Eixos metodològics de l'assignatura

1. Actividades presenciales (40 %):

—Clases magistrales, seminarios y casos prácticos.

1. Actividades no presenciales (60 %):

—Estudio y preparación de exámenes escritos. Lectura y análisis de textos. Resolución de casos prácticos. Realización de un trabajo de curso individual

Pla de desenvolupament de l'assignatura

SESSIÓ	MODALITAT (P/NP)	DESCRIPCIÓ	OBJECTIUS	TASQUES PROFESSOR/A	TASQUES ALUMNES
Temas 1 y 2	Presencial	Comprensión de los derechos y deberes de los usuarios de los servicios sociales	Interiorizar la importancia de los derechos. Comprender el alcance de las responsabilidades de los trabajadores sociales Conocer qué vías existen para poder reaccionar frente a situaciones de vulneración de los derechos	Exposición de la materia Organización de la visita a Fiscalía y charla con los Fiscales especializados en el ramo de los servicios sociales	Participación en clase y estudio de la materia Resolución de casos prácticos: b. Agresión de un usuario a un trabajador social. Clases de responsabilidad. c. Reducción a la fuerza de un usuario agresivo. La importancia de conocer cuándo debe intervenir o no un Juez.

SESSIÓ	MODALITAT (P/NP)	DESCRIPCIÓ	OBJECTIUS	TASQUES PROFESSOR/A	TASQUES ALUMNES
Tema 3	Presencial	Legislación de extranjería	Conocer los principales aspectos de los derechos y deberes de los extranjeros	Exposición de la materia Descripción de las distintas situaciones en que puede encontrarse un extranjero, con especial incidencia en los que se hallan en situación irregular	Participación en clase y estudio de la materia Resolución de caso práctico por grupo. Información sobre el derecho a la sanidad de un extranjero «sin papeles»
Tema 4	Presencial	Legislación de menores	Conocer el marco regulador de los menores	Exposición de la materia.	Participación en clase y estudio de la materia. Debate sobre la responsabilidad penal de los menores
Tema 5	Presencial	Marco regulador de las personas mayores	Conocer las distintas maneras de ofrecer cuidado a las personas mayores	Exposición de la materia	Participación en clase y estudio de la materia. Resolución de caso práctico por grupo: vecina de un inmueble sin familia que padece síndrome de Diógenes
Tema 6	Presencial	Marco regulador, penal y social, de los malos tratos	Conocer cómo se tramita un asunto de malos tratos desde las diferentes ramas del Derecho Saber cómo reacciones y con qué consecuencias ante una situación de los malos tratos	Exposición de la materia.	Participación en clase y estudio de la materia. Asistencia a los Juzgados. Preparación y presentación de un diagrama expositivo de los distintos pasos judiciales que atraviese una denuncia de malos tratos.
Tema 7	Presencial	Legislación penitenciaria	Conocer los principales rasgos del régimen legal de una prisión y de los internos	Exposición de la materia	Estudio de la materia. Resolución de caso práctico: huelga de hambre en un centro penitenciario.

Sistema d'avaluació

La valoración del trabajo del alumno a efectos de juzgar su suficiencia tiene lugar a través de las siguientes evidencias:

1. Caso práctico. A inicio del curso, el profesor entregará a los alumnos un supuesto práctico para resolver en casa. En dicho caso práctico se planteará una situación fáctica para que el alumno exponga cómo debe abordarse por parte del profesional de la educación social. El caso práctico planteado por el profesor aportará asimismo algunas preguntas que sirvan al alumno para orientar la resolución del mismo. El caso práctico en cuestión deberá ser presentado por el alumno, de modo individual y por escrito, siendo la fecha máxima de presentación el 11 de enero de 2015. Dicho caso práctico tendrá un valor del 30 por 100 de la nota final de la asignatura.

2. Trabajo: Cada alumno deberá presentar un trabajo escrito. El tema del trabajo deberá versar sobre la actuación del educador social en relación con alguno de los colectivos beneficiarios de la acción social (se estudian todos durante el curso y están contemplados en el programa). El tema del trabajo deberá ser comunicado al profesor quien, si así lo desea el alumno, le orientará en la elección del mismo. La fecha máxima de entrega de los trabajos será el 11 de enero de 2015. Los trabajos tendrán una extensión orientativa de entre 8 y 12 folios. Dicho trabajo tendrá un valor del 25 por 100 de la nota final de la asignatura

3. Debate presencial: Durante el curso se realizará un debate presencial (en clase) en horario de clase sobre alguna la actividad profesional del educador social sobre un colectivo de beneficiarios de los servicios sociales concreto. Tanto la fecha de celebración del debate como la temática del mismo serán fijadas con la debida antelación de acuerdo con los alumnos. Para poder preparar del debate en cuestión, el profesor podrá facilitar o sugerir materiales normativos, jurisprudenciales y doctrinales. La puntuación obtenida en el debate tendrá un valor del 20 por 100 de la nota final de la asignatura

4. Prueba de respuestas alternativas (test). La prueba consistirá en 20 preguntas con cuatro respuestas alternativas cada una. En cuanto a la forma de puntuar dicha prueba, cada respuesta correcta sumará 0.50 puntos. El tiempo de realización de esta prueba será de 40 minutos. Para realizar esta prueba el alumno no podrá disponer de ningún material de apoyo (v. gr.: manuales, apuntes, programa, legislación, esquemas, etc.). Esta prueba tendrá un valor del 25 por 100 de la nota final de la asignatura y la superación de la misma (con una nota de 5 sobre 10) será condición indispensable para aprobar la asignatura.

Se considerará "no presentado" al alumno que no concurra a la realización ni de la prueba de respuestas alternativas (test) ni de la prueba final teórica.

EVALUACIÓN ALTERNATIVA

el artículo 1.5.2 de la Normativa de Normativa de la evaluación y la cualificación de la docencia en los grados y másteres en la UDL dispone que "Per tal de facilitar a l'estudiant poder compaginar l'estudi amb el desenvolupament d'activitats laborals –fet que la naturalesa de l'avaluació contínua fa difícil–, l'estudiant que ho desitgi tindrà dret a renunciar a l'avaluació contínua a l'inici de curs (si l'assignatura en qüestió la té com a sistema avaluador), i tindrà dret a la realització d'una avaluació única (mitjançant un examen, presentació de treball o treballs o qualsevol altre sistema que determini el professor o professora responsable de l'assignatura). Si la naturalesa de l'assignatura ho demana, serà requisit indispensable per tenir l'opció d'avaluació única l'assistència a determinades activitats presencials (pràctiques, rotatoris, sortides de camp, seminaris, etc.) en les dates establertes, activitats que hauran d'especificar-se en la guia docent. Aquest dret no pot comportar discriminació respecte a l'avaluació contínua en relació amb la qualificació màxima que es pugui obtenir en aquella assignatura. La Comissió d'Estudis del centre responsable de l'ensenyament de grau o màster afectat haurà d'establir els mecanismes mitjançant els quals l'estudiant podrà acollir-se a aquest dret, el termini de presentació d'instàncies, així com la documentació que ha d'aportar justificativa de la seva activitat laboral".

Los alumnos que, cumpliendo los requisitos establecidos en el precitado precepto deseen someterse a la indicada evaluación alternativa, podrán superar la asignatura mediante la realización de las dos pruebas presenciales siguientes:

1. Un examen teórico, de cinco preguntas, que el alumno deberá responder en un tiempo máximo de 60 minutos. Para la resolución de este examen el alumno no podrá disponer de ningún material de apoyo. A simple modo de ejemplo, el alumno no podrá disponer del programa, ni de bibliografía de ningún tipo, ni de legislación, ni de apuntes, ni de esquemas.

2. Un examen práctico, también de cinco preguntas, que el alumno deberá responder en un tiempo máximo de 90 minutos. Para la resolución de este caso práctico el alumno podrá utilizar, exclusivamente, legislación no comentada.

Para aprobar la asignatura mediante este sistema de evaluación alternativa es requisito indispensable aprobar separadamente tanto el examen teórico como el examen práctico. La nota final de la asignatura será la resultante de promediar ambas calificaciones. En caso de que se suspenda uno o los dos exámenes de que consta este sistema de evaluación alternativa, la calificación del alumno será la más baja de las obtenidas en dichas pruebas

Bibliografía i recursos d'informació

Bibliografía bàsica

De especial interés para la preparación de la asignatura se considera la obra de ALONSO SECO, J. M. y GONZALO GONZÁLEZ, B., *La asistencia social y los servicios sociales en España*, BOE, Madrid, 2ª ed., 2000, así como la monografía de M. R. ALARCÓN CARACUEL, *La Seguridad Social en España*, Aranzadi, Pamplona, 1999.

Bibliografía ampliada/complementària

Otras referencias bibliográficas de interés son las siguientes:

ALEMAN BRACHO, C.- J. GARCÉS FERRER (Dir.), *Administración social: servicios de bienestar social*, Siglo XXI, Madrid, 1996.

BELTRÁN AGUIRRE, J. L., *El régimen jurídico de la acción social pública*, IVAP, Oñati, 1992.

DE LORENZO GARCÍA, R. y otros (Dir.), *Las entidades no lucrativas de carácter social y humanitario*, La Ley, Madrid, 1991.

DE PALMA DEL TESO, A., *Administraciones públicas y protección de la infancia*, INAP, Madrid, 2006.

EZQUERRA HUERVA, A (Coord.), *Ciudadanos y prestaciones sociales residenciales*, ed. Iustel, Madrid, 2011.

EZQUERRA HUERVA, A. (Coord.), *El marco jurídico de los servicios sociales en España*, ed. Atelier, Barcelona, 2012.

GARCÉS SANAGUSTÍN, A., *Las prestaciones económicas en el ámbito de la protección asistencial*, Cedecs, Barcelona, 1996.

GARCÉS SANAGUSTÍN, A., *Prestaciones sociales, función administrativa y derechos de los ciudadanos*, McGraw-Hill, Madrid, 1996.

GARCÍA VILLALUENGA, L. *El Derecho y los servicios sociales*, Comares, Granada, 1997.

GUTIÉRREZ RESA, A. – J. Garcés Ferrer (Dir.) *Los servicios sociales en las Comunidades y Ciudades Autónomas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.

MORENO REBATO, M., *Régimen jurídico de la Asistencia Social*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2002.

MUÑOZ MACHADO, S. y otros (Dir.) *Las estructuras del bienestar en España*, Escuela Libre Editorial, Civitas, Madrid, 1997.

RODRÍGUEZ CABRERO, G. (Dir), *Las entidades voluntarias de acción social en España*, Fundación FOESSA, Caritas Española, Madrid, 2003.

TORNOS MÁS, J. (Dir.), *Los servicios sociales de atención a la tercera edad. El caso de Cataluña*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.

VAQUER CABALLERÍA, M., *La acción social (Un estudio sobre la actualidad del Estado social de Derecho)*, Institut de Dret Públic, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.

Varios autores, *El Derecho público de la acción social*, nº monográfico de la Revista "Documentación Administrativa", 271-272 (2005).